

OTRAS ENTIDADES**Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí
Córdoba**

Núm. 3.118/2019

La Presidencia de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, el 10 de septiembre de 2019, ha dictado el siguiente Decreto:

"Haciendo uso de las facultades que me otorga el artículo 18 de

los Estatutos de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, vengo en resolver:

PRIMERO: Nombrar Vicepresidenta de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, a doña Alba Doblas Miranda, Diputada delegada de Igualdad.

SEGUNDO: Dar cuenta del presente Decreto al Consejo Rector de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, en la primera sesión que celebre, debiéndose publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia".

Córdoba, 11 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Secretario de la Fundación, Jesús Cobos Climent.